



**Integrantes del Comité de Ética y de
Prevención de Conflicto de Interés (CEPCI)**
Secretaría, Subsecretaría, Dependencia, Entidad
u Organismo de la Administración Pública Estatal
P r e s e n t e.

Dirección	Despacho
CIRCULAR	CGE/UEPCI/0757/2026
Sección/Serie/Subserie	SC44S/SE07/SS03
Asunto	Acciones del CEPCI 2026.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 60 y 66 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; artículo 17 fracción X y artículo 52 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública del Estado de Colima; los numerales 4, fracción III, 28, 39 y 100 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública Estatal; la Regla de Integridad VIII, incisos f) y g) del Código de Ética de la Administración Pública del Estado de Colima; el artículo 17 del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; y con el propósito de coordinar el Sistema Institucional de Ética (SIE) de acuerdo al Programa Anual de Trabajo (PAT) 2026, me permito remitirle la calendarización de actividades que deberán de realizarse por el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés (CEPCI) de su Dependencia/Entidad y subir en el Sistema referido, de manera enunciativa y no limitativa de acuerdo a lo siguiente:

No.	Acciones del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés (CEPCI) 2026	Fecha límite sugerida
1	Primera Sesión Ordinaria (en la que se apruebe el PAT 2026)	30-Abril-2026
2	Actualización del Directorio de las y los miembros del Comité de Ética en el Sistema	29-Mayo-2026
3	Segunda Sesión Ordinaria (Seguimiento de acciones PAT 2026)	31-Julio-2026
4	Acciones de capacitación, sensibilización, difusión y mejora	Febrero-Noviembre
4	Registro y seguimiento de denuncias presentadas, incluyendo el tipo de conductas denunciadas, así como el estatus y, en su caso, el sentido de las determinaciones emitidas por cada denuncia (subir en el Sistema, en su caso).	Realizarlo de manera permanente
5	Evidencia de la emisión de recomendaciones en materia de ética, integridad y prevención de conflictos de interés y a los acuerdos de mediación que se llegaran a emitir por parte del CEPCI. Subir en su caso, en el Sistema.	Realizarlo de manera permanente
6	Tercera Sesión Ordinaria (Seguimiento y pormenores de la acción de mejora implementada)	31-October-2026
7	Cuarta Sesión Ordinaria (Aprobación del Informe Anual de Actividades) por parte del CEPCI.	15-Diciembre-2026
8	Informe Anual de Actividades del CEPCI 2026 (Subir en el Sistema referido).	Diciembre 2026

Es importante resaltar que se deberán completar las acciones a realizar del Programa Anual de Trabajo 2026 en lo específico de cada Dependencia/Entidad¹. La implementación del Control Interno es responsabilidad de la persona Titular y la Administración, omitir modificar procesos en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética y dejar de implementar mejores prácticas y procesos para evitar la corrupción y prevenir conflicto de interés, configura una falta administrativa sancionable de acuerdo a lo establecido en la **Ley General de Responsabilidades Administrativas**.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Ciudad de Colima, Col; a 7 de abril de 2026

MTRA. ISELA GUADALUPE URIBE ALVARADO
CONTRALORA GENERAL DEL ESTADO DE COLIMA



**CONTRALORÍA GENERAL
DEL ESTADO**

Elaboró/Revisó: Mtro. Juan Jaime Mesina Ramírez. - Titular de la Unidad de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Contraloría General del Estado.

GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA

¹ La principal intención es permitir a los CEPCI que, al desarrollar su Programa Anual de Trabajo 2026, se aseguren de la alineación de éste con los elementos evaluables en el presente año, en referencia al Tablero de Control para la Evaluación de Cumplimiento de las Actividades Realizadas por los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública Estatal.



1856-2026



2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA